



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 017/2018

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR RONALD POLO RIVERO A TIEMPO COMPLETO Y AUTORIZA SU VIAJE A ASUNCIÓN, PARAGUAY, PARA PARTICIPAR EN REUNIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS (CEMLA)

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La carta del Director General del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) FTG-002-18 de 10 de enero de 2018.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 de 3 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) a la CV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA y Asamblea del CEMLA que se llevarán a cabo los días 4 y



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 017/2018

5 de junio de 2018 en la ciudad de Asunción, Paraguay, y ha delegado su representación al Director Ronald Polo Rivero en las reuniones señaladas.

Que dada la importancia de los temas a tratar en las reuniones del CEMLA, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje del Director Ronald Polo Rivero.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Ronald Polo Rivero estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Ronald Polo Rivero del 3 al 6 de junio de 2018 para que en representación del BCB asista y participe en la CV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA y la Asamblea del CEMLA, actividades que se celebrarán en Asunción, Paraguay, los días 4 y 5 de junio de 2018.

Artículo 2.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 3.- Disponer el pago de pasajes y de los viáticos que correspondan de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 23 de enero de 2018

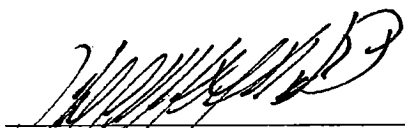

Pablo Ramos Sánchez



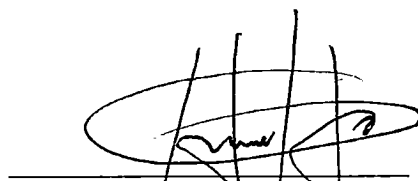
Banco Central de Bolivia

Directorio

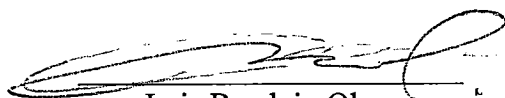
//3. R.D. N° 017/2018



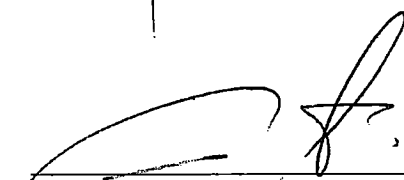
Abraham Pérez Alandia



Gabriel Herbas Camacho



Luis Baudoin Olea



Ronald Polo Rivero



Sergio Velarde Vera